

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 2343** *Resolución de 18 de febrero de 2014, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la toma de efectos por el órgano de control de Italia de la fusión por absorción de Unipol Assicurazioni, SPA; Premafin Finanziaria, SPA, y Milano AssicurazioniI, SPA, por Fondiaria-SAI, SPA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que el órgano de control de Italia ha comunicado la fecha de aprobación, el día 31 de diciembre de 2013, y con fecha de toma de efectos, el día 6 de enero de 2014, de la fusión por absorción de las entidades. Unipol Assicurazioni, SPA; Premafin Finanziaria, SPA, y Milano AssicurazioniI, SPA, por la entidad Fondiaria-SAI, SPA.

Madrid, 18 de febrero de 2014.–La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.